



# CASO RODRÍGUEZ PACHECO Y OTROS VS. VENEZUELA

## Información del caso:

El presente caso se relaciona con la alegada responsabilidad internacional del Estado venezolano por la existencia de deficiencias en la atención de salud prestada a la señora Rodríguez Pacheco en un centro de atención de salud privado y la violación a las garantías y protección judiciales en perjuicio de esta por la falta de investigación diligente y reparación adecuada de alegados actos de mala praxis médica cometidos, luego de que la víctima fuera sometida a una cesárea. La Comisión concluyó que la existencia de deficiencias en la atención de salud prestada a la señora Rodríguez en un centro de atención de salud privado, las cuales no fueron investigadas, sancionadas ni debidamente reparadas por el proceder de las autoridades públicas en el proceso de investigación, violaron las garantías y protección judiciales consagradas en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana, en relación con los derechos a la integridad personal y a la salud consagrados en los artículos 5 y 26 de la Convención, así como el artículo 1.1 de la misma. Asimismo, la Comisión solicitó que se declare responsable al Estado por la violación del artículo 7 de la Convención de Belém do Pará en perjuicio de Balbina Francisca Rodríguez Pacheco, y del derecho a la integridad psíquica y moral establecido en el artículo 5.1 de la Convención en perjuicio de sus familiares.



<b>Fecha de ingreso:</b>	24 de marzo de 2021
<b>Recibo de anexos:</b>	12 de abril de 2021
<b>Notificación:</b>	28 de enero de 2022
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):</b>	28 de marzo de 2022
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	28 de marzo de 2022
<b>Notificación del ESAP:</b>	30 de marzo de 2022
<b>Contestación del Estado:</b>	30 de mayo de 2022
<b>Recibo de los anexos:</b>	06 de junio de 2022
<b>Notificación de la Contestación:</b>	21 de junio de 2022
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	21 de febrero de 2023
<b>Audiencia pública:</b>	21 de marzo de 2023
<b>Alegatos y observaciones finales:</b>	Pendiente